

## **AYUNTAMIENTO**

## **DE ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61. 28620 Aldea del Fresno (Madrid).

## SOLICITUD DE TARJETA DE ARMAS DE 4ª CATEGORIA

Conforme al Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas y la Orden INT/28602/2012, de 27 de diciembre, por la que se determina el régimen aplicable a ciertas armas utilizables en las actividades lúdico-deportivas de airsoft y paintball.

	por la que se	determina el régimen aplica	able a ciertas armas utilizables en las acti	ividades lúdico-deportivas de airsoft y paintball.		
Tipo de	Solicitud:	□ Nueva	□ Renovación	☐ Menores		
1 DAT	TOS DEL /	DE LA SOLICITA	NTE:			
D.N.I, N.I.F., N.I.E., C.I.F., o pasaporte:			FeF	Fecha de nacimiento:		
Apellidos:			N	Nombre:		
Domicil	lio:					
Localidad:			Provincia:	C.P.:		
Teléfono/ móvil:		email:				
2 DAT	TOS DEL A	ARMA				
Marca / Modelo:			Categoría:	Calibre:		
Nº de serie:			tipo:			
Armería donde compró el arma:						
Fecha de adquisición:/						
3 DOC	CUMENTA	CIÓN A APORTAR				
	Fotocopia del D.N.I., N.I.F., N.I.E., C.I.F. o pasaporte de la persona solicitante.					
	Certificado de antecedentes penales.					
	Certificado médico en vigor de aptitudes psicofísicas del solicitante para el manejo del arma (conforme al					
	Real Deci	reto 2283/1985, de 4	de diciembre y al Real Decre	to 2487/1998, de 20 de noviembre, o normas		
	que los su	ıstituyan).				
	Fotocopia de la factura o albarán que acredite la propiedad y características del arma indicándose					
	expresam	ente la marca, mode	elo, tipo, categoría, calibre y n	úmero de serie (en caso de renovación, solo		
	fotocopia de la tarjeta anterior).					
	Abono de	Abono de la tasa por expedición de documentos.				
	☐ En el supuesto de que el solicitante sea un/a menor: autorización de la persona o personas que oster					
	patria pot	estad o tutela y fotoc	opia del D.N.I., N.I.F., N.I.E., C	C.I.F. o pasaporte del mismo.		
Lo solicito y firmo, en, a de de 20						
				Fdo.: ,		

DESTINATARIO: Alcaldía